

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Instada la devolución de la fianza de don Antonio Ventura-Traveset Hernández, Notario que fue de Esparraguera, Santa Comba, Sueca, Gavà, L'Hospitalet de Llobregat y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Decano, José Félix Belloch Julbe.—34.204.

CHASE AHORRO I, FIM

(Fondo absorbido)

CHASE GLOBAL IV, FIMF

(Fondo absorbente)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 16 de abril de 2001, los Consejos de Administración de «Chase Manhattan Ahorro, SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad gestora y «The Chase Manhattan Bank CMB, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente se informa que CHASE Global IV, FIM (fondo absorbente) modificará su Reglamento de Gestión, mediante texto refundido, al objeto de, entre otros, cambiar su denominación a Chase Tesorería, FIM, adaptar las comisiones máximas de gestión y depósito a la normativa vigente, incluir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del fondo en las suscripciones y reembolsos y adaptar la operativa con instrumentos financieros a la normativa vigente, modificaciones que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado de escasa relevancia según resolución de 31 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes que podrán, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, o desde la fecha de remisión a los mismos de las correspondientes comunicaciones individualizadas, si esta fecha fuera posterior, optar por ejercitar su derecho de separación, sin comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del proyecto de fusión y los acuerdos adoptados se pueden consultar en el domicilio de la sociedad gestora y en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 21 de junio de 2001.—Los Consejos de Administración.—35.141.

CHASE GLOBAL STRATEGY, FIM

(Fondo absorbido)

CHASE MODERATE ASSET ALLOCATION, FIMF

(Fondo absorbente)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 16 de abril de 2001, los Consejos de Administración de «Chase Manhattan Ahorro, SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad gestora y «The Chase Manhattan Bank CMB, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes que podrán, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, o desde la fecha de remisión a los mismos de las correspondientes comunicaciones individualizadas, si esta fecha fuera posterior, optar por ejercitar su derecho de separación, sin comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del proyecto de fusión y los acuerdos adoptados se pueden consultar en el domicilio de la sociedad gestora y en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 21 de junio de 2001.—Los Consejos de Administración.—35.140.

CHASE INDICE, FIM

(Fondo absorbido)

CHASE DYNAMIC ASSET ALLOCATION, FIMF

(Fondo absorbente)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 16 de abril de 2001, los Consejos de administración de «Chase Manhattan Ahorro, SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal,

como sociedad gestora y «The Chase Manhattan Bank CMB, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes que podrán, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, o desde la fecha de remisión a los mismos de las correspondientes comunicaciones individualizadas, si esta fecha fuera posterior, optar por ejercitar su derecho de separación, sin comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del proyecto de fusión y los acuerdos adoptados se pueden consultar en el domicilio de la sociedad gestora y en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 21 de junio de 2001.—Los Consejos de Administración.—35.139.

ERRETERIA GARATUZ UDAL SOZIETATEA/ERRETERIA GARATUZ SOCIEDAD MUNICIPAL, S. A.

Expediente para la búsqueda de un socio privado por la sociedad

La Junta general de la sociedad municipal «Erreterria Garatuz Udal Sozietaatea/Erreterria Garatuz Sociedad Municipal, Sociedad Anónima», en sesión universal celebrada el día 29 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente para la búsqueda de un socio privado con el fin de desarrollar la Unidad de Intervención 14/21 y otras de las normas subsidiarias de planeamiento de la villa (centro comercial y de ocio, mercado tradicional, establecimientos hosteleros, aparcamiento subterráneo, actividades culturales, etc.).

A tal efecto, acordó, asimismo, la Junta general convocar el correspondiente concurso público, conforme a las condiciones reflejadas en el pliego de cláusulas, así como en los anexos que lo acompañan.

El citado pliego, así como sus anexos, se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Erreterria, ubicado en la Casa Consistorial, Herriko Plaza, sin número, 2.ª planta (teléfono 943 44 96 08), así como en la Copistería Hostoak, sita en la calle Segundo Izpizua, 6 (teléfono 943 52 58 10).

Las proposiciones podrán presentarse en el Ayuntamiento de Erreterria hasta el día 14 de septiembre de 2001, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados, de los cuales el primero se refiere a la documentación relativa a la personalidad, solvencia y capacidad de los licitadores. El sobre 2 contendrá la oferta económica y técnica referida a todos los aspectos a tener en consideración para la valoración de las proposiciones.

La apertura de las ofertas presentadas y admitidas se efectuará el día 25 de septiembre de 2001, a las trece horas.

Errenteria, 8 de junio de 2001.—El Presidente de la Junta general.—34.130.

GESTIÓ D'INFRASTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de desdoblamiento de la carretera C-65 (antigua C-257), puntos kilómetros 2+609 al 5+592, y C-31 (antigua C-257), puntos kilométricos 310+155 al 314+061. Tramo: Santa Cristina d'Aro-Castell d'Aro-Platja d'Aro. Clave: DG-99007.

d) Plazo de redacción: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 47.000.000 de pesetas (282.475,69 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: 93 444 44 44.

e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

a)

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 28 de agosto de 2001, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez veinte horas del día 4 de septiembre de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de junio de 2001.

Barcelona, 19 de junio de 2001.—Pilar Matesanz i Sánchez, Jefa de Auditoría Interna.—35.188.

GESTIÓ D'INFRASTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace pública la licitación de diversos contratos

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso así como el proyecto de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: 93 444 44 44.

e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

a) Se exigirá la siguiente clasificación de contratista que se detalla en el anexo para cada uno de los expedientes que se relacionan.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 19 de julio de 2001, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas del día 24 de julio de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 20 de junio de 2001.—Pilar Matesanz i Sánchez, jefa de Auditoría Interna.—35.187.

Anexo

Objeto: Ejecución de las obras de remodelación del CAP «Joaquim Mir», de Mollet del Vallès. Clave: CAP-00486.

Lugar de ejecución: Vallès Oriental.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto: 275.999.999 pesetas (1.658.793,40 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo, categoría): C4e, C6e.

Objeto: Ejecución de las obras de construcción del CAP «Fontetes-Canaletes», de Cerdanyola del Vallès. Clave: CAP-00487.

Lugar de ejecución: Vallès Occidental.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto: 309.000.000 de pesetas (1.857.127,40 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo, categoría): C4e, C6e.

Objeto: Ejecución de las obras de construcción del CAP de Sant Fost de Campsentelles. Clave: CAP-00489.

Lugar de ejecución: Vallès Oriental.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto: 228.000.000 de pesetas (1.370.307,60 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Clasificación (grupo, subgrupo, categoría): C4e, C6e.

GESTIÓ D'INFRASTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de la dirección conjunta de las obras «Mejora general. Acondicionamiento. Mejora de curvas en El Priorat (fase II). Carretera T-702. Puntos kilométricos 0+000 al 11+700. Tramo: Cornudella del Montsant-La Vilella Baixa. Clave: MT-99012». «Mejora general. Acondicionamiento. Carretera T-310 entre Països Catalans y la nueva variante de la N-420. Puntos kilométricos 0+700 al 1+660. Tramo: Reus. Clave: MT-9539.2»; «Mejora general. Acondicionamiento. Mejora de curvas. Carretera C-241 entre Rocafort de Queralt y Les Piles. Puntos kilométricos 13+900 al 21+300. Tramo: Rocafort de Queralt-Les Piles. Clave: MT-99100». «Mejora local. Reparación de puente. Carretera T-203. Punto kilométrico 5+072. Tramo: El Catllar. Clave: MT-99019.A»; «Mejora local. Puentes y estructuras. Reparación del puente sobre el río Corb. Carretera T-224. Punto kilométrico 11+260. Tramo: Llorac. Clave: MT-99020.A» y «Mejora local. Puentes y estructuras. Puente sobre RENFE. Carretera T-722, Puntos kilométricos 0+000 al 0+046. Carretera T-750, Puntos kilométricos 2+726 al 2+823. Tramo: La Pobla de Mafumet-El Morell. Clave: ST-9442.A2».

c) Lugar de ejecución: Priorat, Baix Camp, Conca de Barberà, Tarragonès.

d) Plazo de ejecución: Trece meses.